



POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En el marco de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. sociedad comercial constituida bajo las leyes de la Republica de Colombia, domiciliada en la calle 22 # 7 - 93 Parque Bolívar de la ciudad de Pasto - Nariño., teléfono (+57 2) 333400, identificada con el NIT No. 891200528-8 y correo electrónico hudn@hosdenar.gov.co, por medio de la presente se permite establecer los principios y parámetros mediante los cuales utilizará los datos personales de terceros que sean sujetos a su tratamiento cuando actúe tanto como Responsable y como Encargado de la información, obtenida como producto de su actividad misional que es prestar servicios de salud, adopta las siguientes normas sobre recolección, tratamiento y uso de datos personales, dando cumplimiento a la norma antes mencionada.

Por medio de la presente Política de Tratamiento de Datos el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., establecerá las reglas aplicables al tratamiento de datos personales recolectados, tratados y almacenados por esta compañía en desarrollo de su objeto social; en las calidades de responsable y/o encargado del tratamiento según sea el caso. Todo lo anterior tiene como fundamento la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto Nacional 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 y sus fundamentos constitucionales respecto a la protección de la intimidad, protección de los datos de las personas y el derecho al habeas data.

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sean aplicables las normas sobre protección de datos personales al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Las disposiciones contenidas en esta política se aplicarán a cualquier base de datos personales que se encuentren en custodia del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

Principios Rectores Aplicables:

El tratamiento, manejo y protección de datos personales que adelante el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. como responsable y/o encargado de la información estará sometido a los siguientes principios, los cuales serán aplicados e interpretados de forma armónica, sistemática e integral en todas las actividades tendientes al tratamiento de los datos:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





Legalidad: El tratamiento de datos personales que se adelanta de conformidad con la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en las normas que desarrollan la materia.

Finalidad: El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera precisa, previa y concreta al titular.

Libertad: El tratamiento solo podrá ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o ausencia de mandato legal que releve el consentimiento.

Principio de veracidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Acceso y circulación restringida: Los datos personales que recolecte o trate HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., serán usados solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos, ni comunicados a terceros. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

Seguridad: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., en su calidad de responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales según sea el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, técnicas, y administrativas, que encuentre necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan carácter de públicos tienen la obligación de garantizar la reserva de la información, la cual se hace extensiva hasta finalizada la relación contractual.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





Temporalidad: Agotada la finalidad para la cual fue recolectada la información, HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. deberá cesar su uso, salvo aquella información que deba ser conservada en cumplimiento de las disposiciones legales.

Protección especial de datos sensibles: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., recolectará y tratará datos personales de carácter sensible sólo bajo autorización expresa del titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información sensible que se pueda llegar a recolectar tendrá un nivel especial de protección.

Para dar cumplimiento el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. debe:

- Solicitar a los titulares de la información los datos necesarios para administrar el riesgo en salud y dar cumplimiento a su actividad misional de prestación de servicios de salud. La información sensible será de libre y voluntaria entrega por parte del titular, salvo excepciones previstas en la Ley.
- El tratamiento de los datos personales solo podrá hacerse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, por escrito, oral o cualquier otro medio idóneo que permita establecer que otorgó dicha autorización.
- Velará por el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, observando los requisitos especiales establecidos para el tratamiento de sus datos personales.

El tratamiento de los datos personales entregados por los titulares tendrá la siguiente finalidad:

- Para la prestación de servicios asistenciales de los usuarios y sus familias.
- Actualización de datos entregados por el titular.
- Caracterización y seguimiento a la población para la gestión del riesgo en salud, utilizando la información derivada de los servicios asistenciales.
- Entrega de reportes de salud pública los cuales son de obligatorio cumplimiento.
- Dar respuesta a entidades de control e investigación.
- Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud que ofrece la entidad.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- Ejercer acciones legales y de defensa en el trámite de acciones sobre el tratamiento de datos.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Obtener datos fundamentales para la investigación clínica y epidemiológica.
- Lograr una eficiente comunicación relacionada con los servicios.
- Ofrecer información sobre campañas y programas especiales.
- Informar actividades de mercadeo y promoción de servicios propios o con quien se tenga convenios.
- Promoción de campañas de educación al usuario.
- Conocer el estado de satisfacción de servicios y atenciones prestadas.
- En general para las actividades derivadas que son propias de la naturaleza jurídica de la entidad.

El tratamiento de datos personales proporcionados por los colaboradores y contratistas tendrá la siguiente finalidad:

- Informar de convocatorias y eventos de salud.
- Dar a conocer publicaciones internas y externas.
- Apertura y gestión de los accesos a las plataformas tecnológicas que se manejan dentro de la entidad.
- Entregar información a empresas que solicitan verificar datos laborales de los empleados, para otorgar créditos de dinero o comerciales.
- Ser contactado directamente en caso de ser requerido, en razón de las funciones que realiza.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



- Detectar las necesidades de capacitación orientados a mejorar los procesos y subprocesos.
- Informar y conformar procesos de elección y promoción interna.
- Ejercer acciones legales y de defensa en el trámite de acciones sobre el tratamiento de datos.
- Realizar procesos de selección de personal de acuerdo con su aptitud para un cargo o tarea.
- Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir el proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en integral.
- Realizar el proceso de cancelación del salario o remuneración por las actividades.
- Cumplir con exigencias judiciales.
- Dar a conocer boletines institucionales relacionados con investigación, académicos y clínicos.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Atender cualquier otro requerimiento que se derive de la vinculación.

Los datos personales de los estudiantes que realizan que realizan prácticas dentro del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. tendrá la siguiente finalidad.

- Presentar informes a las instituciones educativas.
- Hacer invitaciones a eventos clínicos y académicos.
- Evaluar los conocimientos adquiridos durante su formación.
- Efectuar el proceso de remuneración si a ello hubiere lugar.

Juntos por la Excelencia



- Ejercer acciones legales y de defensa en el trámite de acciones sobre el tratamiento de datos.
- Entrega de información a las autoridades competentes en caso de ser necesario.
- Realizar publicaciones internas y externas.
- Para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación

Los datos personales de proveedores y contratistas, tendrá la siguiente finalidad:

- Realizar la respectiva evaluación de los bienes y servicios prestados.
- Seguimiento y gestión de la actividad contractual.
- Verificación de idoneidad para el desempeño de los servicios o entrega de bienes contratados.

Los datos personales de los visitantes, tendrá la siguiente finalidad:

- Garantizar la seguridad de los pacientes, visitantes, colaboradores y comunidad en general que se encuentre dentro de las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Los datos personales de niños, niñas y adolescentes se tratarán en cumplimiento de los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- Se tenga la opinión del menor de acuerdo a su madurez, la cual no tiene relación directa con su edad, sino con su grado de discernimiento.
- Se cumpla con los requisitos de la ley para el tratamiento de datos personales, como la autorización, la finalidad, la explicación de los deberes y de los derechos de los titulares.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente, otorgará la autorización al HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Los titulares de la información deben:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- Conocer actualizar y rectificar los datos que se encuentran almacenados en las Bases de Datos de la entidad.
- Conocer el por qué y para que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. recolecta la información y la almacena en Bases de Datos.
- Revocar en cualquier momento la autorización entregada para el tratamiento de datos personales almacenados en las Bases de Datos.
- Solicitar la supresión del dato.
- Interponer la respectiva queja ante la autoridad competente cuando considere que se la ha violado por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. su derecho al habeas data.
- Acceder sin inconvenientes de ningún tipo a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- Entregar en consentimiento previo, libre, informado y expreso para que la entidad haga el tratamiento de sus datos personales, contemplado los casos de excepción que contempla la Ley y decretos reglamentarios, por cualquiera de los mecanismos de obtención de autorización de los titulares de información que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. haya dispuesto.

Procedimiento para el tratamiento de datos personales:

- Nombre del titular del dato, y de ser el caso de su apoderado.
- Petición concreta y precisa del derecho que pretende ejercer. En cada caso, la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. proceda como responsable de la base de datos a dar respuesta.
- Dirección para notificaciones.
- Documentos que soportan la solicitud.
- Firma de la solicitud.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





En caso de faltar alguno de los requisitos indicados el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., lo comunicará al solicitante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean completados. Transcurridos dos meses sin que se presente la información requerida se entiende que se ha desistido de la solicitud. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. internamente se encargará de crear una base de datos sobre peticiones y reclamos. En caso de que el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., actúe como responsable de la información atenderá el reclamo en un máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuera posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no puede superar en ningún caso los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. A su turno, en caso de que el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. actúe como encargado del tratamiento informará tal situación al titular o interesado en la petición o reclamo, y comunicará al responsable del tratamiento de la información la solicitud, con el fin de que éste de la respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado, lo cual será informado al titular para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable de la información y en consecuencia el obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

Deberes el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cuando actúe como responsable y encargado:

- Garantizar al titular de la información en cualquier momento y de forma gratuita el pleno y efectivo ejercicio de los derechos que tiene a conocer, actualizar, modificar y rectificar sus datos.
- Solicitar, y conservar en los casos que sea necesario copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su uso, acceso, adulteración, consulta no autorizada o fraudulenta, adulteración o pérdida.
- Actualizar la información y en caso de efectuar cambios sustanciales en el tratamiento de las bases de datos, informarlo tanto a los titulares como al encargado en caso de existir.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y en caso de existir un encargado del manejo de la misma, informárselo.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- En caso de existir un encargado del tratamiento de la información, suministrarle únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado por el titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados por titulares de la información dentro de los términos señalados en la ley y replicados en esta política de tratamiento.
- Socializar con las áreas encargadas al interior de la empresa los procedimientos y políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley que regula la materia.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los estándares de seguridad de la información y por ende existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los deberes que tiene el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. cuando actúe como encargado del tratamiento:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento de acuerdo a los términos que se hayan pactado en los contratos con estos.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta política y la ley que rige la materia.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- Socializar con las áreas encargadas al interior de la empresa los procedimientos y políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley que regula la materia.
- Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
- Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los estándares de seguridad de la información y por ende existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En todo caso, el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., actuando como encargado o responsable según sea el caso recibirá peticiones y reclamos en ejercicio de los derechos de los titulares de la información en:

Correo electrónico: hudn@hosdenar.gov.co

Comunicación escrita: Mediante el envío de una comunicación escrita a la dirección la calle 22 # 7 - 93 Parque Bolívar de la ciudad de Pasto - Nariño - Colombia.

Cualquier cambio en este canal será informado en debida forma a los titulares de la información.

Sobre las prohibiciones:

En desarrollo de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, y su correcta aplicación, se establecen las siguientes prohibiciones:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE., prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquier otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización previa del titular del dato y del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. mismo.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





- **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.**, prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de la firma.
- **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.** evita el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad, salvo autorización expresa de sus representantes legales, todo tratamiento que se llegare a hacer respecto de este tipo de datos, se deberá hacer asegurando los derechos prevalentes que la constitución política reconoce a estos, y para las finalidades específicamente informadas previo a la entrega de los mismos.
- Está prohibida la transferencia internacional de datos personales a terceros países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos de conformidad con lo establecido por la ley 1581 de 2012 y los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, aplicando las excepciones que se han establecido para estos casos.

Sobre la temporalidad de los datos.

La permanencia de los datos tratados por el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.**, sea como responsable o como encargado del tratamiento estará determinada por la finalidad por la cual dichos datos fueron recogidos o entregados al **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.**, según sea el caso.

Por lo tanto, una vez se agote la finalidad el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.**, procederá a su destrucción o devolución según sea el caso.

De todas formas, el **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.**, es consciente que existen obligaciones de carácter legal que le obligan a conservar por cierto tiempo determinado algunos datos, por lo que se compromete a conservarlos solo y únicamente para tal efecto, adoptando las medidas técnicas y de seguridad que impidan un tratamiento adecuado.

Medidas de seguridad.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





responderán a los requerimientos mínimos hechos por la legislación vigente y periódicamente se evaluará su efectividad.

Entrega de datos personales a autoridades administrativas y judiciales.

En caso de que las autoridades con funciones jurisdiccionales o administrativas soliciten a HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE. la consulta y/o entrega de datos personales consignados en sus bases de datos; se evaluará de forma interna tal petición, y en caso de cumplir con todos los requerimientos legales, se documentará internamente el caso y se agregará al histórico que maneje internamente la sociedad, esto en cumplimiento de las normas que rigen la materia.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

